

RESOLUCION DECANAL N° 095-FA-UNAP-2021

Iquitos, 05 de mayo del 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando Múltiple N° 007-2021-OCARH-UNAP, de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, se concede vacaciones programadas para el mes de mayo del 2021 a la **Ing. LUZ MARINA PINEDO CESPEDES**, Administradora del Fundo Zungarococha de la Facultad de Agronomía; y, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de la Administración del Fundo Zungarococha, es conveniente encargar al **Ing. Paolo César Tananta Chashnamote**, mientras dure las vacaciones de la titular; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al **Ing. PAOLO CESAR TANANTA CHASHNAMOTE**, la Administración del Fundo Zungarococha de la Facultad de Agronomía, del 01 al 30 de mayo del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darwin Navarro Torres
DECANO



Ing. Renato Vello Vega MSc
Secretario Académico

Dist.: Adm.FZC, Inters. Archivo.

Somos la Universidad Técnica más importante de la Amazonía del Perú, somos a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitcs.edu.pe

